



De lo local a lo global:

protección internacional de los Derechos Humanos
desde los gobiernos locales

**Observatorio de incidencia política
en protección internacional desde gobierno locales
22/09/2021**

Ficha No. 1. Hablan desde los territorios – Movimiento Ríos Vivos

**1. Situación más crítica a nivel de afectación de DDHH desde su organización a
septiembre 2021**

1.1. Construcción del megaproyecto hidroeléctrico Hidroituango: Hidroituango es el megaproyecto hidroeléctrico más grande que se construye en Colombia, su construcción comenzó en el año 2009 con la desviación del Río Cauca para elevar un muro de 225 metros de altura que represó aproximadamente 2700 millones de metros cúbicos en un embalse de 79 kilómetros de largo por 560 metros de ancho, inundando 4.550 hectáreas. Esta obstaculización del río afectó más de 26.000 hectáreas, no contemplando las afectaciones a las comunidades asentadas tradicionalmente aguas debajo de la obra, culturas que han dependido ancestralmente del río.

(Ver: *Hidroituango: Un desastre socioambiental con responsabilidad internacional*. En: <https://journals.openedition.org/ideas/10005?lang=es>).

Son muchos los impactos negativos y conflictos generados bajo la premisa de un falso desarrollo promovido por quienes impulsan la construcción de megaproyectos, y que han tomado el control del recurso hídrico en Colombia, desde el despojo y control de las aguas, acaparándolas y represándolas, y que afecta el libre acceso al agua por parte de las comunidades, la afectación de sus actividades económicas de subsistencia, la pérdida de la biodiversidad, la pérdida de autonomía alimentaria, y la imposición de modelos de desarrollo económico que amenazan con exterminar la cultura cañonera.

Principales violaciones de DDHH: Derecho al ambiente sano, Derecho al trabajo, Derecho a la vivienda, Derecho al trabajo y derechos de los trabajadores, Derechos culturales, derecho de las víctimas de crímenes de lesa humanidad.

La construcción de este megaproyecto ha traído consigo el recrudecimiento de la violencia y la disputa por el control territorial, mayor presencia de grupos paramilitares, disidencias, así como el aumento en la presencia de las fuerzas militares, quienes están al servicio de la seguridad privada de la obra. desplazamiento forzado, desatención por parte de los organismos estatales. Despojo territorial, afectación a la organización.

La destrucción del ecosistema generada por Hidroituango, ha traído, entre otras problemáticas, la disminución cada vez mayor de peces en la cuenca; desde la sequía del río provocada por EPM en el año 2019 se ha evidenciado por parte de los pescadores de la zona una disminución drástica en el material de pesca, en particular de especies como el blanquillo, el bagre rayado y la picuda. Además de la disminución de las especies también se ha venido observando un fenómeno importante de mortandad de peces en su mayoría hembras, aspecto que, de acuerdo a los pescadores y la experta, pone en riesgo los procesos reproductivos de dichas especies. Esto también se había presentado en otros años cuando la empresa EPM empezó a arrojar material de excavación al río, tal y como lo probó la misma ANLA después de una denuncia nuestra, pero nunca había tenido la magnitud de lo que sucede ahora.

1.2. Desplazamiento forzado en Ituango:

La agudización del conflicto armado en la zona de afectación del megaproyecto hidroeléctrico Hidroituango y la vulneración permanente de los derechos de las comunidades, aunado al fenómeno del desplazamiento forzado, tal como ocurre en el municipio de Ituango, al norte de Antioquia, uno de los municipios de la zona de afectación de la represa.

La zona de afectación del Megaproyecto Hidroituango ha tenido que enfrentar la agudización del conflicto armado y la vulneración permanente de los derechos humanos de las comunidades. Cada año, Ituango atraviesa una crisis humanitaria sin control que desata desplazamientos forzosos masivos en la zona rural del municipio, que año tras año, y en completa impunidad padecen la misma situación sin que al Estado le interese evitar su sufrimiento.

2. Factores que causan la situación (enunciarlos clara y directamente)

2.2. Violación de DDHH por parte de Hidroituango

Violación de derechos culturales. Violación del derecho al trabajo, a la vida, vida digna y a la alimentación. Las comunidades cañoneras son descendientes directos de comunidades indígenas. La identidad cultural, la forma de vida y de subsistencia está

directamente relacionada con el espacio geográfico y el ecosistema que habitaban el cual ha quedado completamente destruido por la construcción de Hidroituango. La alimentación era obtenida del río y del bosque, este último quedó inundado de manera abrupta desde el 28 de abril del año 2018 cuando sin el lleno de los requisitos legales la empresa EPM selló con cemento los dos túneles de desviación del río Cauca y sin haber terminado el muro, el vertedero, el túnel de descarga intermedia, sin haber retirado la capa vegetal iniciaron el llenado, sin dar aviso a las comunidades de la zona de inundación quienes tuvieron que ser rescatados por socorristas pero no recibieron ningún tipo de ayuda por la inundación de sus pertenencias, la pérdida de sus sitios y formas de trabajo, de sus viviendas y forma de subsistencia. Debido al llenado acelerado las laderas del embalse quedaron erosionadas y son cientos los derrumbes por lo que es muy peligroso acercarse al mismo. Los puentes que eran no sólo la forma de conectar a las comunidades sino sitios de memoria quedaron inundados, fosas comunes y sitios de enterramiento de cadáveres que habían muerto y previamente las comunidades habían hecho las denuncias públicas al respecto exigiendo no se violara el derecho de los familiares a encontrar a los desaparecidos, también quedaron debajo de las aguas, al respecto las comunidades acudieron ante la JEP para que protegiera los sitios y tomara medidas al respecto.

Como si lo anterior fuera poco, un único túnel por donde quedó pasando el agua, fue construido de manera ilegal sin los requisitos técnicos necesarios y este colapsó, por un momento generó una avalancha de enormes proporciones que aguas abajo del muro arrasó los puentes, escuelas, hospitales, viviendas, cultivos que hasta hoy no se han reparado. Muchas familias lo perdieron todo y aún hoy siguen en alto riesgo. En febrero de 2019 decidieron secar el río, desconectarlo completamente por varios días, esto causó la mortandad de peces y muchas otras especies sin precedentes en la historia de los grandes ríos en Colombia dejando a las comunidades, aguas abajo del muro de la represa sin su principal fuente de alimentación.

Vulneración del derecho a un medio ambiente adecuado y saludable. En 2018, la Contraloría General de la República realizó una auditoría a la gestión de las autoridades ambientales en el proceso de licenciamiento del proyecto, en el informe la Contraloría destaca que se evidenciaron graves errores en el proceso de licenciamiento ambiental y en el desarrollo constructivo del megaproyecto. Por ejemplo, se encontró que el Ministerio de Ambiente expidió la licencia ambiental a sabiendas que existían cerca de once fallas geológicas en la zona del proyecto, el informe también reveló que los procesos de compensación, protección de especies amenazadas y reforestación a cargo de la empresa ejecutora llevan mucho tiempo de retraso. Además, según los EIA los impactos negativos del proyecto son numerosos, por mencionar algunos: contaminación del aire, contaminación del agua superficial y subterránea, cambios en la calidad del agua del embalse, cambios en la dinámica fluvial del río Cauca, modificación de las propiedades físicas y químicas de los suelos, modificación del paisaje, pérdida o fragmentación del hábitat, muerte y desplazamiento de especies faunísticas, cambio en la abundancia de las especies que conforman la comunidad de peces en la cuenca del río Cauca, proliferación

de vectores de enfermedades, afectaciones sobre los yacimientos arqueológicos identificados, transformación de los sistemas culturales de la población afectada, desplazamiento involuntario (forzado) de la población y afectación de sus condiciones de vida, generación de conflictos motivados por la presencia del proyecto, alteración de la economía regional.

Vulneración del derecho a la vivienda. Desde el inicio de la construcción del megaproyecto en 2010, se han evidenciado desplazamientos forzados de más de 900 familias que habitaban territorios que ahora forman parte del megaproyecto. Es el caso de familias barequeras que habitaban históricamente en el Cañón del río Cauca (Municipios de Valdivia, Ituango, Briceño, Toledo, Sabanalarga, Peque y San Andrés de Cuerquia). En muchos casos los desalojados se dieron sin lugar a indemnizaciones o compensación alguna. No se han tomado medidas para garantizar que todas las personas desplazadas y reasentadas tengan acceso a una vivienda digna. Con la emergencia ocasionada desde el mes de abril del año 2018 y que aún no cesa, la obra destruyó las viviendas de miles de personas que aún no repara. Las que quedaron en pie están en riesgo permanente pues no hay certeza de la estabilidad de la obra y esta incertidumbre hizo que tanto las viviendas como las tierras y negocios en la zona perdieran todo su valor comercial.

Vulneración de derechos laborales. Tras las inundaciones provocadas en 2018 por una serie de errores en la construcción de la presa, miles de personas perdieron sus medios de subsistencia, pues las inundaciones obligaron a miles de familias a evacuar súbitamente sus hogares y también ocasionaron la pérdida de enseres materiales, cultivos y animales de trabajo. En 2019 las compuertas de la presa se cerraron y esto provocó que el río se secase aguas abajo afectando a las comunidades que viven de la pesca en el río Cauca. En 2020, con la llegada del Covid-19, más de mil trabajadores del proyecto estuvieron contagiados. Algunos han muerto, sin embargo, la empresa no ha tomado las medidas necesarias para prevenir y detener los contagios en la presa y en las zonas aledañas a la misma, poniendo en riesgo la vida y la salud de sus trabajadores y de las comunidades que se encuentran en los alrededores. De hecho, tras el contagio de varios trabajadores de la presa se presentaron contagios en las comunidades vecinas a los campamentos del proyecto, como son: Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia, Ituango, Briceño, Valdivia y Toledo.

Vulneración de los derechos de libre asociación, de reunión pacífica, de participación y de seguridad personal. En el 2013 iniciaron los asesinatos de integrantes del Movimiento Ríos Vivos Colombia, hasta la fecha son seis los que han perdido la vida en circunstancias no esclarecidas, además al menos 58 miembros del mismo Movimiento han recibido constantes amenazas, tanto individuales como colectivas en los grupos al margen de la ley les prohíbe protestar y denunciar a la obra. Los hostigamientos y persecución por parte, incluso de las entidades hizo que se vieran en la necesidad de solicitar medidas de protección.

2.3. Desplazamiento forzado en Ituango

- 2.3.1.** el desarrollo del megaproyecto Hidroituango: Las obras a gran escala como los megaproyectos hidroeléctricos y mineros, han traído consigo la violación de derechos humanos, las amenazas, los asesinatos, el hostigamiento judicial y el desplazamiento, sin contar el daño irreversible que generan a los ecosistemas locales y la destrucción de los medios de subsistencia de las comunidades, como son en nuestro caso la agricultura, la pesca y el barequeo. Además, es posible evidenciar que existen vínculos y alianzas entre los grupos ilegales y los grandes grupos económicos con intereses en el territorio para desplazar a las comunidades para impulsar sus proyectos, una estrategia que consiste en llenar de terror las tierras y que permite el no tener que realizar consultas previas, o el desvalorizar dichos predios para su compra y venta.
- 2.3.2.** Las solicitudes y títulos mineros que atraviesan el territorio: no es sólo el megaproyecto de Hidroituango, sino también la megaminería que comienza a apoderarse del territorio, con concesiones mineras y títulos mineros a grandes multinacionales, lo que lleva a generar desplazamientos masivos, para no tener que lidiar con consultas previas o con la reubicación de la población.

Si bien hay una diversidad de situaciones en el territorio, existe un factor común: los intereses económicos sobre el territorio, porque a los únicos a los que les ha servido la violencia es a los que se han enriquecido a través de ella. Intereses económicos que van mucho más allá del proyecto Hidroituango, mucho más allá de la ruta de la coca que atraviesa todo el Nudo de Paramillo y que ha sido utilizada por décadas, y se trata de la megaminería, ejemplo claro de esto es la Mina Buriticá en el occidente, de la multinacional Zijin-Continental Gold y sus filiales, como la dueña de la mina Berlin, ubicada en Briceño, cerca al megaproyecto Hidroituango.

- 2.3.3.** la presencia de grupos armados en el territorio: Nuestros territorios sufren la presencia de grupos armados que desplazan, amenazan y extorsionan. Asimismo, se presenta una permanente y elevada militarización de la zona. Los constantes enfrentamientos entre dichos grupos ilegales, o entre estos y las fuerzas militares, hacen que el número de personas victimizadas aumente desmedidamente.

3. Organismos, empresas o supuestos responsables directos de la situación

3.1. Violación de DDHH por parte de Hidroituango:

3.1.1. Gobernación de Antioquia

3.1.2. Empresas Públicas de Medellín (Principal empresa ejecutora del Proyecto Hidroituango).

3.1.3. Financistas Proyecto Hidroeléctrico Hidroituango: Banco Industrial y Comercial de China (ICBC), Fondo Chino de Cofinanciamiento para América Latina y el Caribe (CHC), Banco Santander, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3.1.4. Gobiernos de turno a nivel nacional, departamental y local.

3.2. Desplazamiento forzado en Ituango:

3.2.1. Grupos armados al margen de la ley: Disputa por el control territorial. Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), el Clan del Golfo, disidencias de las FARC (Frente 18, Frente 36 y Frente 5), Los Pachelis y otros grupos armados irregulares.

3.2.2. Poder económico/Familias: El análisis catastral del municipio de Ituango, permite dar cuenta de estos patrones relacionados con los constantes desplazamientos, ¿Quiénes están detrás de las tierras? ¿Quiénes utilizaron la información privilegiada de la llegada del megaproyecto a las tierras de Ituango? son los grandes acumuladores de tierras, como la familia Angulo, que ha tenido influencia en el asesinato de líderes y defensores de derechos humanos, con miles de hectáreas en el territorio de Ituango, y que con su poder económico respaldan, apoyan, patrocinan y cuidan a estos actores criminales. La familia Angulo está conformada por personajes como Jaime Alberto de Jesús y Francisco Antonio, cerebros de la masacre del Aro y del asesinato de abogado y defensor de derechos humanos Ituanguino Jesús María Valle, que el año pasado se presentaron voluntariamente ante la Jurisdicción Especial de la Paz (JEP).

3.2.3. Funcionarios públicos/Institucionalidad: Históricamente, han sido los mismos funcionarios públicos los que han favorecido la entrada del paramilitarismo a los territorios. El control territorial de grupos paramilitares en el norte y occidente de Antioquia no es ninguna novedad, el estado colombiano no ha tenido el interés en los territorios rurales de Antioquia para ejercer el dominio legal y legítimo que le corresponde, y ha dejado a las comunidades a merced de estos grupos.

4. Qué relación se tiene con ellos actualmente (por ejemplo, mesa de seguimientos, litigios etc.)

- [Mesa de negociación entre la Alcaldía de Medellín, EPM y el Movimiento Ríos Vivos:](#) (participan también: La Fundación AVANTI con el rol de promotor, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación como garantes. Son facilitadores la Organización de Naciones Unidas y el artista colombiano Cesar López, “mensajero no violento” de las Naciones Unidas y “Emisario de la Conciencia” para Amnistía Internacional) –

- [Acción de nulidad simple contra la licencia ambiental del megaproyecto Hidroituango:](#) por el desconocimiento de la normativa en la que debe fundarse la licencia ambiental; porque no se cumplió con el ordenamiento jurídico vigente sobre participación efectiva y no se garantizaron escenarios de información y participación acordes a las dinámicas del territorio; por el desconocimiento del vínculo estrecho entre la protección de los bienes naturales y la diversidad cultural; por la expedición irregular y desconocimiento del procedimiento legal para el otorgamiento de la licencia; por la falta de concordancia en la definición de las áreas de influencia directa e indirecta; por las múltiples modificaciones y sanciones que dan cuenta de la inobservancia de los principios de prevención y precaución; y por las faltas en el seguimiento de las medidas de manejo ambiental.
 - [Denuncia Penal ambiental y medidas cautelares otorgadas por juez de control de garantías en el marco del proceso:](#) Medidas cautelares adoptadas por el Juez 75 Penal Municipal con función de Garantías de Bogotá, dictadas el mes de junio de 2019. Para proteger los Derechos fundamentales a la Vida, a la Salud, al Mínimo vital, a la Vida digna y al Medio ambiente. Para aclarar la estabilidad o no del macizo rocoso, la viabilidad o no del megaproyecto Hidroituango.
 - [Demanda de reparación directa:](#) Ya fue resuelto el requisito de procedibilidad de la conciliación, sin llegar a ningún acuerdo.
 - [Seguimiento a procesos judiciales relación a los asesinatos, amenazas y ataques al Movimiento:](#) acompañamiento a las familias, abogados, incidencia ante la fiscalía para que adelante las respectivas investigaciones y ante los organismos de control de derechos humanos.
 - [Proceso ante la Jurisdicción Especial para la Paz \(JEP\) para solicitar medidas cautelares a los cuerpos desaparecidos en la zona de afectación de hidroituango:](#) En articulación con el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y el apoyo del Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial (EQUITAS).
 - [Litigio internacional ante el BID su mecanismo de quejas \(MICI\):](#) con un procedimiento que cuenta con más de 400 afectados y afectadas.
5. **¿Qué acciones “factibles” y sencillas de visibilización, incidencia se podrían emprender desde organizaciones y ayuntamientos de Europa?** Importante tener en cuenta los 3 ejes temáticos del observatorio: (i) Derecho a defender, (ii) obligación de las instituciones a proteger y (ii) Defensa de la vida y el territorio de la economía extractivista y megaproyectos.

i. Derecho a defender

- Consideramos que es necesaria la visibilización a nivel internacional de nuestro proceso organizativo, nuestro recorrido histórico en la defensa del territorio y las comunidades del Cañón del Río Cauca.
- También vemos necesaria la incidencia internacional de las organizaciones y el Ayuntamiento para el cumplimiento de las decisiones judiciales que han dictado medidas de protección colectiva para los líderes y lideresas del Movimiento Ríos Vivos, dictadas por el Juzgado Cuarenta y Cinco Civil del Circuito de Bogotá, D.C. El Movimiento, a pesar de los asesinatos de nuestros líderes, lideresas y familiares, asesinatos que continúan en la impunidad y que son el reflejo del aumento de violaciones en contra de los defensores y defensoras de derechos humanos, la tierra y el ambiente en territorios de aguda violencia seguimos haciendo esfuerzos desde el año 2012, a través de reiteradas peticiones de medidas de protección en favor de las víctimas de Hidroituango.
- Así mismo necesitamos apoyo para la adecuación del *Refugio Humanitario Ríos Vivos*. Nuestras acciones de defensa del territorio han ocasionado que seamos estigmatizados y perseguidos por “oponernos al desarrollo” .El contexto y los discursos de odio que enfrentamos los defensores de derechos humanos y especialmente las defensoras del medio ambiente no se quedan sólo en el daño a nuestro buen nombre y dignidad, si no que impulsan a que en ocasiones de forma directa o de respaldo actores violentos, se pase a agresiones en contra de los integrantes de Ríos Vivos, como ya ha ocurrido. El Refugio Humanitario Ríos Vivos es una propuesta adelantada por las y los integrantes del Movimiento para mitigar los factores de riesgo que afectan su ejercicio como defensores de los derechos humanos y ambientales de las comunidades del Cañón del Río Cauca. Es un espacio dispuesto como escenario de reunión, que garantizará la realización de encuentros seguros y la guarda y custodia de documentos sensibles, como lugar de vivienda transitorio para las familias de líderes y lideresas que se encuentren en situación de riesgo.

La sede ha sufrido múltiples ataques y robos, dado que aún no cuenta con un sistema de seguridad adecuado. Nuestra sede ha sido autogestionada y construida colectivamente por las y los líderes del Movimiento. La necesidad de una cerca viva, cámaras y un buen sistema de iluminación se han convertido en imperativos.

ii. Obligación de las instituciones a proteger

- Vemos necesaria la incidencia del Observatorio ante los gobiernos nacional, departamental y gobiernos locales de los 8 municipios donde tiene presencia el

Movimiento, para el cumplimiento de las decisiones judiciales a favor de nuestros líderes y líderes, que dictan medidas de protección colectiva, debido a la falta de voluntad política que han demostrado los distintos entes territoriales responsables de su implementación.

iii. Defensa de la vida y el territorio de la economía extractivista

- La sede de nuestro Refugio es un lugar para cultivar nuestros saberes y cuidar la vida, un lugar donde sentirnos acompañados y acompañadas, y proyectar nuestra lucha, porque queremos una vida soberana, segura, saludable, y alegre para las comunidades del Cañón del Río Cauca. cuenta con tierras destinadas para la siembra y el cultivo de productos agrícolas para el autosostenimiento de las familias que se encuentren allí. Un lugar donde podemos fortalecer nuestro arraigo y nuestra lucha por la permanencia en el territorio.
- También nos hemos planteado el sueño de crear escuelas populares, para el fortalecimiento de nuevos liderazgos, que a su vez fortalezcan el arraigo y la identidad cañonera en las nuevas generaciones, la memoria y la autonomía regional y colectiva.
- Así mismo, vemos en el observatorio una oportunidad para el intercambio y diálogo de saberes con otros procesos organizativos articulados, para compartir experiencias y formas de acción.